



Universidad de Valladolid



IMPRESO DE SOLICITUD  
**BECAS SANTANDER ERASMUS**  
**CURSO 2024/2025**

NOMBRE ..... APELLIDOS.....

NIF ..... DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN ..... C.P..... PROVINCIA..... TEL.....

e-MAIL .....

Me han concedido una beca Erasmus para el curso 2024/25 a la Universidad:  
.....

País.....

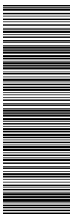
Declaro:

1- Pertener a alguno de los siguientes colectivos:

- Beneficiarios de la Beca del Régimen General del Ministerio de Universidades el curso anterior a la movilidad Erasmus.
- Familias numerosas.
- Víctimas de terrorismo o de violencia de género o huérfanos por estas causas.
- Perceptores de prestación de Ingreso Mínimo Vital/ Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- Personas en riesgo de exclusión social. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración Local correspondiente.
- Personas en situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente.
- Personas en situación de dependencia o participantes con dependientes a cargo. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente

2- Haberme inscrito en la plataforma [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com) habilitada para este programa.

SI lo declaro - NO lo declaro





Universidad de Valladolid



Si me conceden la beca me comprometo a:

- 1- Abrir una cuenta corriente en el Banco Santander, dónde se ingresará la beca.
- 2- La cesión de mis datos al Banco Santander S.A. y la incorporación de los mismos al fichero del Portal de Becas del Banco Santander.

En Valladolid, a ..... de .....de 2024

Firma

Información sobre protección de datos: La Universidad de Valladolid trata sus datos personales para la gestión de las solicitudes y la adjudicación de becas y ayudas de esta convocatoria. El tratamiento es realizado para la prestación del servicio público de educación superior, dentro del marco de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Se realizarán publicaciones en tablones oficiales. Se comunicarán datos **al Banco Santander y** en aquellos casos que resulten legalmente exigibles. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional>

